

# REPORTE OCDE - PERÚ

Junio - Setiembre 2023

## ¿QUÉ ES LA OCDE?

La OCDE es un foro único en donde los gobiernos de 38 democracias y economías de mercado trabajan juntos para hacer frente a los desafíos económicos, sociales y de gobernanza relacionados con la globalización, así como para aprovechar sus oportunidades.



La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) inicia sus operaciones en 1961.

El objetivo de la OCDE es promover políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas.



**América Latina (4):**

Chile, Colombia, Costa Rica, México.

**Asia del Este (2):**  
Corea del Sur y Japón.

**Medio Oriente (2):**  
Israel y Turquía.

**Norte América (2):** Canadá y Estados Unidos.

**Oceanía (2):** Australia y Nueva Zelanda.

**Europa (26):** Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Suecia y Suiza.

## ¿POR QUÉ LA OCDE?

Incorporar al Perú a la OCDE va a implicar:

- Mejorar y mantener los estándares en el diseño e implementación de las políticas públicas.
- Participar en la toma de decisiones referidas a los estándares sobre políticas públicas a nivel de los países miembros.
- Mejora de los marcos legales e implementación de buenas prácticas en servicios públicos.
- Recibir y brindar capacitación y asistencia técnica para la mejora de las políticas públicas.
- Facilitar el flujo de inversiones pública y privada hacia el Perú.



## HITOS RELEVANTES EN EL PROCESO DE ADHESIÓN



## COMITÉS DE LA OCDE QUE EVALUARÁN AL PERÚ

El Perú será evaluado por 24 Comités Técnicos de la OCDE.

PRODUCE representa del Estado peruano ante el Comité de Pesca (COFI) de la OCDE.

PRODUCE, en función a sus competencias, también ha dado opinión sobre temas relacionados a industria, micro, pequeña, mediana y gran empresa, comercio interno, cooperativas y parques industriales.

Hasta la fecha PRODUCE ha dado respuesta a los requerimientos planteados por siete (7) comités de la OCDE: Inversiones, Químicos y biotecnología, Ciencia y tecnología, Política regulatoria, Estadística, Desarrollo regional y Pesca.

Los instrumentos a través los cuales se brinda información a la OCDE son:

- Cuestionarios
- Autoevaluaciones
- Informes



## INSTRUMENTOS LEGALES DE LA OCDE

Los comités de la OCDE evalúan en función a lo establecido en las Decisiones, Recomendaciones o Documentos de Resultados aprobado por la OCDE, las cuales, por lo general, se encuentran en los Instrumentos Legales.

**Decisiones:** Adoptadas por el Consejo y son legalmente vinculantes para todos los Miembros, excepto aquellos que se abstienen en el momento de la adopción. Establecen derechos y obligaciones específicos y pueden contener mecanismos de seguimiento.

**Recomendaciones:** Adoptadas por el Consejo y no tienen carácter legalmente vinculante. Representan un compromiso político con los principios que contienen y implican la expectativa de que los Adherentes hagan lo posible por implementarlos.

**Documentos de Resultados Sustantivos:** Adoptados por los adherentes individuales en lugar de por un órgano de la OCDE, como resultado de una reunión ministerial, de alto nivel u otra reunión dentro del marco de la Organización.



## CÓMO SE HA ORGANIZADO EL ESTADO PARA EL PROCESO DE ADHESIÓN

El Estado peruano, a través del Decreto Supremo N° 041-2023-PCM, declaró de interés nacional el proceso de adhesión del Perú a la OCDE.

Se creó la Comisión Multisectorial (CM) la cual tiene la función de supervisar el proceso de adhesión. Está integrada por la PCM, RREE y MEF.

La CM cuenta con una Secretaría Técnica cargo de la Dirección General para Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Estado peruano ha designado a un Coordinador (Sector u Organismo) que será la contraparte para cada comité de la OCDE.

Asimismo, se han designado a líderes de sectores y de entidades pública, los cuales tienen la función de coordinar al interior de su sector u entidad el avance en el proceso de adhesión.



## TRABAJO DEL SECTOR PRODUCCIÓN PARA ESTA PRIMERA ETAPA

El Sector Producción ha recibido requerimientos de información de siete comités de la OCDE, los cuales han sido canalizados a través de cuatro ministerios y tres organismos.

- **Relaciones Exteriores** (RREE) solicitó 4 requerimientos:
  - Autoevaluación del Financiamiento de MYPEs.
  - Brindar respuesta al cuestionario Comité de Pesca – COFI sobre Pesca y Acuicultura.
  - Completar el formularios para el Informe Pesca 2024.
  - Comentarios al Mandato del Comité de Pesca 2023
- **MINAM** solicitó 2 requerimientos, ambos relacionados al Comité de Políticas Ambientales (EPOC) de la OCDE.
- **PCM** solicitó 3 requerimientos: i) Evaluación sobre las Recomendaciones del Consejo sobre Política de Desarrollo Regional; ii) Respuesta al cuestionario sobre Mejora Regulatoria del Sector; y iii) Respuesta al cuestionario sobre Desarrollo Regional.
- **MINCETUR** solicitó información sobre Apertura Comercial.
- **PROINVERSIÓN** solicitó se de respuesta al cuestionario sobre Conducta Empresarial Responsable (WPRBC).
- **INEI** solicitó información y autoevaluación del Índice Industrial de Producción
- **CONCYTEC** solicitó información sobre Licencias en inventos genéticos.

Una vez recibidos los requerimientos de información, el Líder OCDE del Sector Producción procedía con el análisis del mismo, así como de los instrumentos legales asociados, y luego los derivaba a los órganos, organismos y/o programas del Sector para su atención. En algunos casos, se ha requerido el apoyo de otros sectores, e incluso de organizaciones privadas como CAVALI.

Recibida la información, se procedía a la sistematización, la traducción al inglés, si fuera necesario, y finalmente la remisión al organismo solicitante.

En ese sentido, para elaborar las respuestas se ha coordinado con 29 órganos u organismos del sector y 9 entidades de otros sectores.



## CRONOGRAMA DE ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS

Aunque la mayoría de los requerimientos se solicitaron en julio, varios tenían como plazo de entrega el mes de agosto. Así, en julio se dio respuesta a 1 requerimiento, en agosto se atendieron 8 y en setiembre 4.



## LAS RESPUESTAS DE INFORMACIÓN

El proceso de evaluación por parte de la OCDE está permitiendo identificar las principales fortalezas y oportunidades de mejora del sector Producción.

La información generada en esta etapa de ha sido sistematizada en tres tipos de formatos.



Desde el sector se ha brindado respuestas a **Cuestionarios** referidos a la aplicación de diversos instrumentos legales de la OCDE. Es pertinente tener en cuenta que a través de los cuestionarios se ha opinado sobre **18 Instrumentos Legales de la OCDE**.

Por su parte, las **Autoevaluaciones** han implicado un esfuerzo de diagnóstico e identificación de brechas a nivel de legislación, políticas y prácticas públicas. En este periodo se ha trabajado una autoevaluación referida al financiamiento para Mype y otra relacionada a política de desarrollo regional.

Por otro lado, los **Informes**, estuvieron orientados a brindar una visión amplia y completa, en este caso sobre el sector Pesca.

## INFORME DE PESCA PARA LA COFI

El primero de setiembre fue remitido, desde la Secretaría Técnica Perú – OCDE, al Comité de Pesca de la OCDE (COFI por sus siglas en inglés) el primer informe del sector Pesca y Acuicultura. Este documento tiene por objetivo brindar una visión amplia y detallada del estado de este sector.

El informe está compuesto por los siete capítulos: i) Caracterización del Sector; ii) Gobernanza; iii) Políticas públicas; iv) Apoyos al Sector; v) Beneficios tributarios; vi) Evaluaciones de desempeño de las políticas; y vii) Acuerdos internacionales.

Para su elaboración se contó con la participación de los órganos, organismos y programas dependientes del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura. También participó la OGEIEE, proporcionando información estadística, la Oficina de Tesorería, quien detalló el estado de los recursos recaudados por los derechos de pesca, y la Procuraduría de PRODUCE quien refirió sobre los procedimientos judiciales en pesca.

Adicionalmente, se requirió del apoyo del MEF quien proporcionó especificaciones sobre las exoneraciones tributarias, así como de la DICAPI y la SUNARP, quienes brindaron información sobre las normas que regulan la propiedad de las embarcaciones.

### 132 Reunión COFI - París, 2023

Los días 21 al 23 de noviembre se desarrollará en París la 132ª Reunión del Comité de Pesca de la OCDE. En el marco de esta reunión se realizarán dos talleres: uno centrado en la adaptación y mitigación del cambio climático para la pesca y; otro sobre la promoción del desarrollo sostenible de la acuicultura en la OCDE.

El Perú, como uno de los principales países pesqueros en el mundo, ha sido invitado por la Secretaría del COFI a participar con la ponencia: "Ejemplos o experiencias de cómo abordar las cuestiones/impacto del clima en la pesca", la misma que será presentada por el blgo. Paul Tacuri del Instituto del Mar del Perú,. También participaran en la reunión Ing. Giancarlo Fernando Ríos Cruz de la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas y la Ing. Ana Flores Corrales de la Dirección General de Acuicultura, ambos de PRODUCE.

